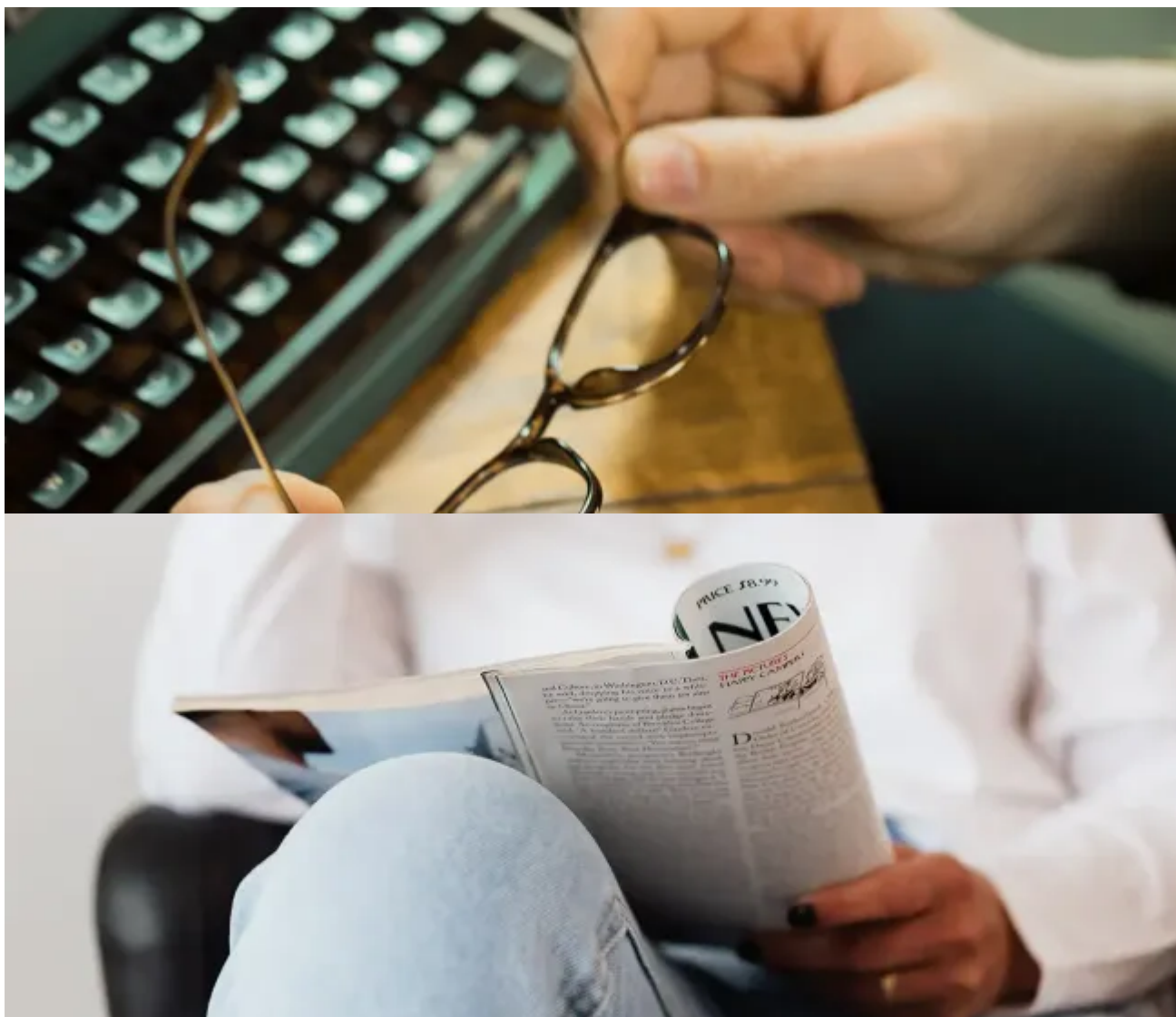


La información y participación en la crisis de la basura



Tiempo de lectura: 6 min.

Jue, 29/10/2015 - 12:21

La Encíclica Laudato Si, advierte sobre formas de contaminación que afectan de manera cotidiana a las personas, entre ellas las que se produce como efecto de los residuos, incluyendo desechos peligrosos. El documento Papal afirma que la tierra, nuestra casa, parece convertirse cada vez más en un inmenso depósito de porquería. En muchos lugares del planeta, los ancianos añoran los paisajes de otros tiempos, que ahora se ven inundados de basura[1].

El tema de la basura es parte de una agenda global que hoy se expresa en los Objetivos del Desarrollo Sustentable aprobados recientemente por la Asamblea General de la ONU y en Venezuela logró tener un espacio en la agenda de la reciente reunión de la Asociación Nacional de Alcaldes realizada el pasado 20 de octubre de 2015 en Carabobo.

En esa reunión, el Alcalde de Valencia afirmó que el tema de la basura preocupa a los otros alcaldes y denunció que la escasez de repuestos e insumos para mantener operativa la flota que existe, la imposibilidad de los gobiernos locales de acceder a divisas para comprar camiones compactadores fuera del país, pues en Venezuela no se están ensamblando esos camiones, se unen al colapso y dificultades operativas de los vertederos para crear una importante crisis en la prestación del servicio de aseo urbano principalmente en los municipios gobernados por alcaldes de la Unidad Democrática .[2]

Como se expresó en un artículo previo, el problema local de la recolección de basura es expresión concreta de un conflicto político entre oficialismo y oposición, que como alerta el Alcalde del Municipio Libertador, Mérida[3], se traduce en la discriminación de los alcaldes contrarios al gobierno central en la asignación de recursos y dotación de equipos necesarios para garantizar la calidad en la prestación del servicio de aseo urbano.

La crisis de la basura en algunas ciudades se une a un plan de racionamiento de agua potable y a serias dudas de la población en relación a la calidad del agua; en otras ciudades, se une a los cortes regulares y permanentes de electricidad y en consecuencia, el ciudadano se ve expuesto cotidianamente a problemas que lesionan de manera significativa la calidad de vida de todas las personas, sin discriminación alguna.

Los problemas económicos del país y la intención del gobierno de impulsar el Socialismo a toda costa, advierten que a corto y mediano plazo la crisis en la recolección de basura en algunos municipios lejos de resolverse se agravará hasta tanto el gobierno central logre doblegar al municipio, anulando la autonomía local y debilitándolo como unidad política primaria.

Ante esta situación las expectativas de los ciudadanos deben ser abordadas de manera adecuada, la tarea de informar es urgente y necesaria; el ciudadano debe entender las causas de la crisis, comprender la magnitud y el alcance de los riesgos

que supone no contar con garantías de prestación ininterrumpida y menos aún de calidad del servicio público de aseo urbano.

Una adecuada información permitirá identificar vías efectivas y útiles para el reclamo de sus derechos y orientará adecuadamente a tomar aquellas medidas preventivas que sean necesarias para lograr enfrentar la crisis que se presenta desde el hogar y desde la comunidad.

La Constitución Nacional, en su artículo 58, garantiza el derecho a la información veraz, oportuna y sin censura; particularmente en materia de residuos y desechos sólidos, la Ley de Gestión Integral de la Basura, reconoce expresamente que la información, la participación ciudadana y la corresponsabilidad son algunos de sus principios rectores, en consecuencia a ellos debe someterse.

La información oportuna y sin censura, es la herramienta que por ejemplo en España, facilitó que el Consejo Social de Córdoba[4], pueda opinar sobre el incremento de 2% del pago en materia de aseo urbano, exigiendo a los responsables institucionales de este servicio por una mayor información que justifique ese incremento.

Resulta oportuno destacar que ese Consejo es definido como un espacio institucional local, consultivo y de opinión que facilita la participación ciudadana de manera permanente en materias relacionadas con el Ayuntamiento de Córdoba. Su conformación es plural, allí están representados distintos actores y sectores de la comunidad[5].

La Constitución Nacional expresamente obliga al Estado y a la sociedad a garantizar las condiciones adecuadas que faciliten el ejercicio efectivo de la participación ciudadana; en consecuencia, para que el ciudadano pueda actuar y tomar medidas pertinentes ante la crisis en materia de la basura, requiere evidentemente de información de las autoridades locales; además, resulta imperativo que el ciudadano identifique claramente que la solución de estos problemas trasciende a los límites municipales.

Los Cabildos Abiertos, espacios institucionales que nos han acompañado por más de 200 años, las propias Comisiones Permanentes de los Concejos Municipales: Ambiente, Servicios Públicos e incluso la de Participación Ciudadana, podrían a través del reglamento interno abrir las puertas para que los vecinos participen en alguna sesión de trabajo para comprender y abordar la crisis, obviamente, en

aquellos municipios que se ven afectados.

Asimismo, los Concejos Municipales podrían promover la Comisión de Vecinos prevista en el artículo 268 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, cuya misión es buscar la cooperación vecinal en la vigilancia del buen funcionamiento de los servicios públicos.

Así como el Consejo Social de Córdoba pudo abordar y reclamar más información sobre el aumento del aseo urbano, tal vez esa y otras referencias que existen a nivel mundial sean útiles para revisar el rol actual del Consejo Local de Planificación Pública y evaluar si este espacio institucional puede servir para abordar estos temas de servicio público, en principio su rol en materia de planificación municipal, advierte que es un espacio adecuado para tal fin, pero para lograr mayor efectividad como espacio de participación, requiere de una reforma legal que permita garantizar pluralidad e inclusión en su conformación.

¿El ciudadano quiere información? ¿El ciudadano quiere participar? Sólo será posible dar respuestas a estas preguntas en el momento que se activen espacios institucionales que faciliten el encuentro entre ciudadanos y autoridades electas para abordar los temas públicos de interés local. Lo que sí es seguro y no hay discusión, es que esas autoridades electas están obligadas a facilitar los espacios de participación y a garantizar que cada ciudadano de manera libre tenga la oportunidad de decidir entre participar o no.

La intolerancia política puede afectar esa labor de informar a los ciudadanos, pudiera parecer en este país de ingenua incluso, pero ante las consecuencias que esta crisis de la basura pudiera generar en la salud pública de aquellos municipios afectados, resulta moral y éticamente necesario hacerlo para abordar de manera adecuada las expectativas de los propios vecinos.

La tarea de informar es también una estrategia útil para abordar la crisis desde el punto de vista educativo, buscando sensibilizar al ciudadano e intentando trabajar e impulsar una nueva cultura ambiental en el municipio. Pensar en un plan municipal de sensibilización o un plan especial de gestión integral de la basura vuelve a identificar al Consejo Local de Planificación Pública como un espacio idóneo para el encuentro y la participación, por supuesto con la advertencia señalada previamente.

La creatividad institucional y la alianza con los ciudadanos para abordar y construir soluciones desde la crisis de la basura, representa una oportunidad ideal para

experimentar nuevamente el valor de la institucionalidad, del municipio y de la descentralización, además, permite comprender mejor la complementariedad que hay en esencia entre la participación y la representación política.

[1] Enciclica Laudato Si.

[2]EL Carabobeño. Cochiola: nuevos diputados deben gestionar recursos para los municipios.<http://www.el-carabobeno.com/portada/articulo/114597/Cocchiola-nuevos-di...>

[3]Diario Los Andes. Alcaldía sin recursos para recolección de basura. 02 de octubre de 2015. Online en:
<http://www.diariodelosandes.com/index.php?r=site/noticiasecundaria&id=15328>

[4]Cordopolis.es. El Consejo Social dice que la subida del 2 de la basura no está justificada. 19 de octubre de 2015. Online en: <http://cordopolis.es/2015/10/19/el-consejo-social-dice-que-la-subida-del...>

[5]Consejo Social de Córdoba. 20 de octubre de 2015. Online en:
<http://www.consejosocialdecordoba.es/>

Artículo escrito para POLITIKA UCAB - 23 de octubre de 2015

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)